



ANEXO 2

FORMATO BÁSICO PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN

1.- ESQUEMA DEL PLAN

El Plan se formula o elabora con el siguiente esquema:

Cartas y Mapas de referencia

- a) Situación
 - 1. Situación actual
 - 2. Suposiciones
- b) Misión
- c) Ejecución
 - 1. Concepto de la operación (Comisiones Coordinadora de Acciones y Obras de Prevención; Planificación; Ciencia y Tecnología; Operaciones, Educación y Capacitación; Logística; Salud; Ley, Orden e Inspecciones Técnicas y Comunicaciones)
 - 2. Tareas
- d) Instrucciones de Coordinación
- e) Administración
 - 1. Personal
 - 2. Logística
 - 3. Financiación
- f) Control, Coordinación y Comunicaciones
 - 1. Centro de Operaciones de Emergencia (COE)



2. Comunicaciones

Anexos

Distribución del Plan

2.- DESARROLLO DEL ESQUEMA DEL PLAN

Carta Geográfica:

Es el mapa de la jurisdicción conteniendo la ubicación de cuencas, ríos, centros poblados, asentamientos humanos, vías de comunicación, zonas agrícolas y puntos de alto riesgo de la zona. Se ubica como primer anexo al Plan. En este párrafo se indica la escala con la que se ha dibujado el mapa y el número de anexo.

a) Situación

Es la realidad actual de la jurisdicción, o sea la condición geográfica, geodinámica, económica, social o cultural en que se encuentran; y los recursos humanos, materiales y financieros que tiene la Comunidad. Asimismo, comprende las suposiciones, o sea, lo que podría suceder en la jurisdicción, como resultado de la Evaluación de Riesgos.

1. Situación Actual

- Indicar los peligros y vulnerabilidades que presenta su jurisdicción.
- Describir los antecedentes de emergencias o desastres ocurridos.
- Indicar el grado de vulnerabilidad y de preparación de la población en acciones de Defensa Civil, para hacer frente a los desastres naturales o tecnológicos, y los recursos humanos, materiales y financieros con que cuenta.
- Otros aspectos que caractericen su realidad, como cosechas principales, tiempo de recolección, falta de comunicaciones, de establecimientos de salud, etc.



2. Suposiciones

- De acuerdo a la situación actual descrita en el párrafo anterior, aquí se indicará qué fenómeno se podría producir.
- De acuerdo a la situación actual de su jurisdicción (evaluación del riesgo), qué pérdidas posibles va a tener su localidad.
- Como consecuencia del fenómeno ocurrido, qué otros efectos se podrían producir.
- Otras suposiciones que sean convenientes, de acuerdo a la situación actual.

b) Misión

Indica: Quién, Qué, Cuándo, Dónde y Para Qué, ejemplo:

Quién: El Comité Provincial de Defensa Civil de la Provincia de Jaén.

Qué: Aplicará en la prevención y atención, las medidas para reducir el riesgo frente a probables inundaciones.

Cuándo: Durante el período de tiempo comprendido entre el mes de mayo y noviembre del presente año.

Dónde: En todo el ámbito de la Provincia de Jaén.

Para Qué: Para preparar a la población ante la probabilidad de ocurrencia de inundaciones, reducir su vulnerabilidad y aumentar su capacidad de respuesta, para disminuir las pérdidas humanas y daños materiales.

c) Ejecución

Es el conjunto de medidas, acciones, asignación de recursos, tareas y responsabilidades de las mismas, para el cumplimiento de la Misión (cómo, con qué, cuándo y quiénes). Tiene dos partes:

1. Concepto de la Operación

Indica cómo o de qué forma se va a cumplir la misión, con qué recursos y cuándo se utilizarán éstos al ocurrir la emergencia.



Como por ejemplo, la Comisión de Operaciones en caso de un desastre dispondrá a los organismos de respuesta la ejecución de acciones pertinentes para atender a la población afectada, en los campos de:

- Evacuación
- Acciones de búsqueda y salvamento
- Evaluación de daños, entre otras.

2. Tareas

En este acápite se señalarán, de manera muy específica, las tareas que cada una de las Comisiones que participan en el Comité debe realizar indicando el máximo de detalles de la misma.

En la prevención:

Las Comisiones deberán definir las actividades que ejecutaran las Brigadas de Defensa Civil bajo su responsabilidad y las de las instituciones y entidades que pertenecen a su comisión, disponiendo su educación, capacitación, preparación y entrenamiento correspondiente

En la atención de la emergencia:

Ejecutará el plan para la atención de la emergencia. Cada componente cumplirá estrictamente con las tareas asignadas en dicho plan, por ejemplo, la Comisión de Salud se encargará de atender a los heridos. Las Brigadas de Defensa Civil apoyaran la búsqueda y rescate de víctimas, empadronamiento de damnificados, etc. La Policía Nacional se encargará del orden interno. Los sectores de Transportes, Comunicaciones y Vivienda se encargarán de la reparación de puentes, carreteras, etc. Terminada la ocurrencia de la emergencia y luego de culminar las tareas de rehabilitación se asignaran las tareas necesarias para la reconstrucción de la infraestructura dañada. Por ejemplo: el Sector Agricultura diseñará programas de reconstrucción de la zona agrícola afectada, en coordinación con el Comité de Defensa Civil y el Sector Transportes y Comunicaciones, diseñará programas de reconstrucción de carreteras y puentes, y el sector de Vivienda de las viviendas, etc



d) Instrucciones de Coordinación

En esta parte deben indicarse las coordinaciones que realizarán los responsables de la ejecución de las tareas asignadas, para el cumplimiento de la MISIÓN.

1. Indicar las coordinaciones a efectuar con los diferentes organismos públicos y privados, para el cumplimiento de las tareas asignadas. Ejemplo: las que se realicen para obtener la financiación de los gastos que ocasione el cumplimiento de la misión.
2. Mencionar las acciones de difusión que se realizarán a través de los medios de comunicación. Ejemplo: establecer convenios con los medios masivos de comunicación para el tratamiento adecuado de la información y fomentar la Cultura de Prevención

e) Administración

Aquí se colocarán las acciones administrativas a realizar para el cumplimiento de la MISIÓN. Estas se dividen en:

1. Personal

Indicar la relación de personal que participará directamente en el cumplimiento de la misión.

2. Logística

Indicar los recursos materiales, vehículos, locales y otros, que se emplearán antes, durante y después.

3. Financiación

Señalar los gastos que demandará el cumplimiento de la MISIÓN.

f) Control, Coordinación y Comunicaciones

Se indicará la ubicación del Centro de Operaciones de Emergencia y los puestos de control y coordinación donde se ubicarán los responsables del cumplimiento de la MISIÓN, así como los medios que se utilizarán para mantenerse enlazados mediante los medios de comunicaciones disponibles (radio, teléfonos fijos y móviles, fax,



correos electrónicos). De ser necesario se considerarán las frecuencias de radio y los indicativos que se estimen pertinentes para garantizar las comunicaciones.

1. Puesto de Control y Coordinación

Local donde se encuentre instalado el Centro de Operaciones de Emergencia (COE)

2. Comunicaciones

- Números de teléfonos del Comité o del Centro de Operaciones de Emergencia (COE), según sea el caso.
- Frecuencias de Radio, si fuera el caso del COE.
- Número de Fax, si fuera el caso del COE.
- Correo electrónico, si fuera el caso del COE.

Luego de concluir con todas las partes del plan el Presidente del Comité de Defensa Civil lo firmará para que se oficialice y se inicie su ejecución.

Al pie de esta página como en todos los documentos oficiales se colocará la Lista de Distribución, vale decir este es el lugar donde deben indicarse todas las Instituciones y organismos, públicos y privados, comprometidos con la ejecución del Plan, los cuales no sólo deben tener conocimiento del mismo y recibir un ejemplar, sino también, conocer quienes participan en el cumplimiento de la MISIÓN.

Finalmente y en páginas adicionales deben colocarse los Anexos que pudiera tener el plan, es decir los documentos complementarios que contribuyen a la formulación, ejecución y evaluación del Plan. En este sentido, en los anexos pueden incluirse:

- Mapas o Cartas Geográficas.
- Red de Comunicaciones.
- Organizaciones conformadas para cumplir las tareas.
- Inventarios de Recursos Humanos.
- Inventarios de Recursos Materiales.
- Otros.